



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

El Grupo de Gestión de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad hace saber:

EDICTO

Se deja constancia que a través de memorando No. 2 2020 012448 de fecha 17 de agosto de 2020, se citó a **LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ** a fin de notificarlo de manera personal del auto de fecha 11 de agosto de 2020 de a través del cual la Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía decidió aperturar **INDAGACIÓN PRELIMINAR**, en el marco del expediente No. 567 de 2020 adelantado en su contra.

Teniendo en cuenta que el indagado no asistió en la fecha y hora en la cual fue citado para la notificación personal del auto en mención, y teniendo en cuenta el artículo 107 de la Ley 734 de 2002, este Despacho procede a notificar por **EDICTO** la mencionada providencia, la cual en su parte resolutive señala lo siguiente:

“

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ORDENAR la apertura de Indagación Preliminar en contra de **LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ**, Auxiliar Administrativo 4044, Grado 13 de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo a lo considerado en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Decretar y practicar las siguientes pruebas y diligencias, por resultar pertinentes y conducentes para la presente actuación:

1. Solicitar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales informe respecto de las comunicaciones que se le han enviado al indagado desde el 16 de marzo de 2020 a la fecha, así como las funciones que desempeña y las acciones que han implementado para subsanar la ausencia del funcionario.
2. Solicitar a la Subdirección de Talento Humano, información referente de las comunicaciones que le han sido enviadas al indagado solicitando se presente a su puesto de trabajo, así como justificaciones que haya podido presentar el funcionario desde el 16 de marzo a la fecha.
3. Solicitar al Grupo de Infraestructura Tecnológica, se sirva informar si el funcionario **LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ** ha accedido y/o utilizado su correo institucional alguna de las herramientas de Microsoft Office contratadas por la entidad (Outlook, Word, Teams, Excel etc..) desde el 16 de marzo a la fecha.
4. Citar a diligencia de declaración juramentada a **LUISA FERNANDA BACCA BENAVIDES**, Jefe de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales.

”

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2º del artículo 107 de la Ley 734 de 2002, se fija el presente EDICTO en la cartelera de notificaciones virtual del Ministerio de Minas y Energía, por un término de tres (3) días hábiles contados a partir del día de hoy, 21 (veintiuno) de agosto de 2020, siendo las 8:00 horas.



NICOLÁS ROMERO SÁENZ

Coordinador - Grupo de Gestión de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad